

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-13840- -3	FECHA: 2013-01-16 13:51:59
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
MARTHA BONILLA CASTRO
INFO@BRLATINA.COM

Asunto: Radicación: 11-13840- -3
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 281
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2009/005796				
Fecha de Presentación Internacional	10/08/2009				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 6 a 16	7 de febrero de 2011
Reivindicaciones:	Folios 17 a 20	7 de febrero de 2011
Dibujos:	Folio 21	7 de febrero de 2011
Prioridad:	EP 08015149.1	27 de agosto de 2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Dispositivo y método para imprimir y secar películas”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer un método o dispositivo para la impresión de cintas de película impresas con el proceso “offset”.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo para imprimir y secar una cinta de película plástica, que comprende una pluralidad de mecanismos impresores "offset", al menos una estación secadora por llama, caracterizado porque comprende un rodillo estirador dispuesto entre el último mecanismo impresor aplica tensión a la cinta de película.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B41F 23/04.

4. De la Solicitud de la patente

Reivindicaciones (Art 30 D486)

Las reivindicaciones 1 y 11 definen “(...), de manera que la tensión en la cinta en el área de secado por llama es reducida en comparación con la tensión de la cinta en el área de impresión.”. Lo anterior es un resultado a obtener, no es una característica funcional. Los resultados a obtener no agregan materia al estado de la técnica. La invención debe ser definida únicamente por los elementos estructurales involucrados y las características funcionales que explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales, y en el caso de métodos se debe definir los pasos o etapas. Se le sugiere a la solicitante omitir resultados a obtener del capítulo reivindicatorio.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la prioridad: 27 de agosto de 2008. Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	DE 3114406	“Printing machine for printing on a web of plastic film”	4 de noviembre de 1982

El documento D1¹ revela un dispositivo para imprimir y secar una cinta de película plástica (1), en particular una cinta de película de PP, PS o PE, que comprende una pluralidad de mecanismos impresores "offset" (4)(5) para imprimir la cinta de película (1) con diferentes aplicaciones de tinta y al menos una estación secadora por llama (16)(19) para secar mediante llama el lado impreso de la cinta de película (1), caracterizado porque comprende un rodillo estirador (7) dispuesto entre el último mecanismo impresor (4)(5) el que actúa sobre la superficie no-impresa de la cinta de película y aplica tensión a la cinta de película, de manera que la tensión en la cinta en el área de secado por llama es reducida en comparación con la tensión de la cinta en el área de impresión, y la al menos una estación secadora por llama (16)(19).

El documento D2² es el conocimiento la persona medianamente versada en la materia.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 1 define “(...) *Un dispositivo para imprimir y secar una cinta de película plástica (2), en particular una cinta de película de PP, PS o PE, que comprende una pluralidad de mecanismos impresores "offset" (10, 12, 14, 16) para imprimir la cinta de película (2) con diferentes aplicaciones de tinta y ...*” (Fl. 17)

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

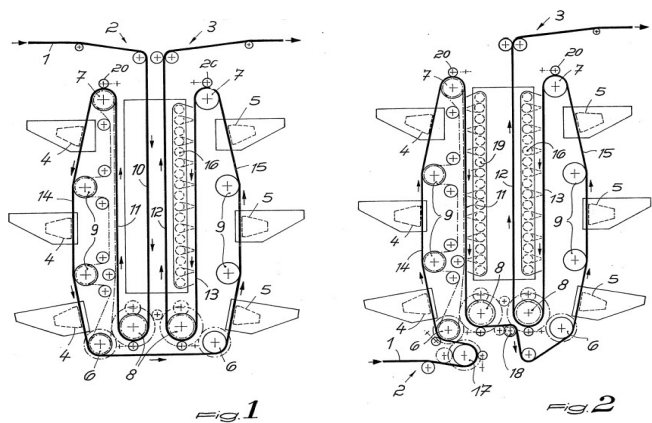
Características técnicas esenciales	D1 DE 3114406
<i>Un dispositivo para imprimir y secar una cinta de película plástica (2),</i>	<i>Un dispositivo para imprimir y secar una cinta de película plástica (1),</i>
<i>en particular una cinta de película de PP, PS o PE, que comprende una pluralidad de mecanismos impresores "offset" (10, 12, 14, 16) para imprimir la cinta de película (2) con diferentes aplicaciones de tinta y</i>	<i>en particular una cinta de película de PP, PS o PE, que comprende una pluralidad de mecanismos impresores "offset" (4)(5) para imprimir la cinta de película (1) con diferentes aplicaciones de tinta y</i>
<i>al menos una estación secadora por llama (18, 20, 22) para secar mediante llama el lado impreso de la cinta de película (2),</i>	<i>al menos una estación secadora por llama (16)(19) para secar mediante llama el lado impreso de la cinta de película (1),</i>
<i>CARACTERIZADO porque comprende un rodillo estirador (24) dispuesto entre el último mecanismo impresor (16) el que actúa sobre la superficie no-impresa de la cinta de película y aplica tensión a la cinta de película, de manera que la tensión en la cinta en el área de secado por llama es reducida en comparación con la tensión de la cinta en el área de impresión.</i>	<i>CARACTERIZADO porque comprende un rodillo estirador (7) dispuesto entre el último mecanismo impresor (4)(5) el que actúa sobre la superficie no-impresa de la cinta de película y aplica tensión a la cinta de película, de manera que la tensión en la cinta en el área de secado por llama es reducida en comparación con la tensión de la cinta en el área de impresión.</i>
<i>y la al menos una estación secadora por llama (18),</i>	<i>y la al menos una estación secadora por llama (16) (19).</i>

1
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19821104&CC=DE&NR=3114406A1&KC=A1

2

Conocimiento de un técnico medio.

Figuras 1 y 2 de D1 DE 3114406



El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque revela una máquina para impresión en películas plásticas.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo enseñado en el documento D1, es que D1 no revela “(...) los impresores “offset” y estación secadora por llama”, pero el documento D2 que es el conocimiento de una persona medianamente versada en la materia, la cual conoce que los mecanismos de impresión (4)(5) que pueden ser impresores “offset” y que la estación de secado (19) puede ser una estación secadora por llama.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el dispositivo revelado en D1 para que los mecanismo de impresión sean impresores “offset” y que la estación de secado puede ser una estación secadora por llama?

En consecuencia, un técnico medio normalmente versado en la materia técnica tendría el conocimiento suficiente para incluir las características impresores “offset” y una estación secadora por llama, que pertenecen al estado de la técnica y son conocidas por una persona medianamente versada en la materia, e incluirlas en el dispositivo del documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por lo tanto la reivindicación 1, no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

De igual forma mutatis mutandis, se ve afectada la reivindicación 11 y no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486)

Se le sugiere a la solicitante caracterizar el rodillo estirador, por sus características estructurales, y no por el resultado a obtener.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	DE 3114406	1 y 11	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-01-22

Elaboró: Jesus Octavio Hernandez
Revisó: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez